



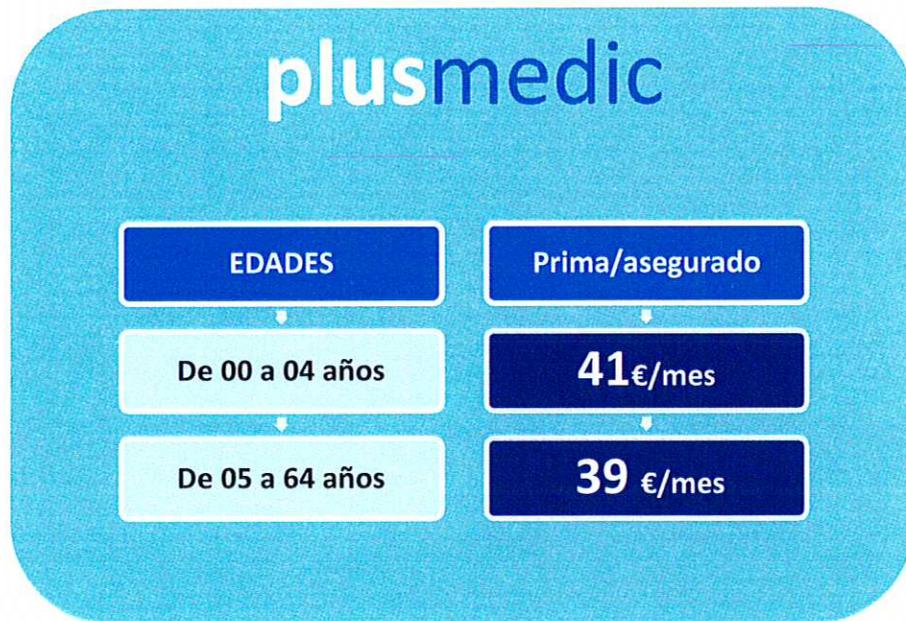
Preexistencias	Se valorarán las preexistencias.
Carencias	No se aplicarán carencias si el asegurado tiene actualmente cobertura médica sanitaria con otra compañía excepto en los casos de parto que será de 8 meses, quimio oncológica ambulatoria que será de 12 meses y prótesis que será de 12 meses. Con el fin de eliminar las carencias, excepto las indicadas anteriormente, el asegurado deberá aportar el último recibo de su actual compañía aseguradora de salud en vigor correspondiente al mes anterior a la adhesión a esta póliza colectiva. En el citado recibo debe aparecer el nombre completo del asegurado/s, concepto y compañía aseguradora.
DJS	SI. Es obligatorio que los asegurados cumplimenten y firmen la Declaración Jurada de Salud.
Edades contratación	La edad límite para adherirse a esta póliza es hasta los 64 años.
Familiares	Sólo podrán contratar esta oferta los cónyuges, pareja e hijos del personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y estudiantes siempre y cuando el propio personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y estudiantes estén asegurados en la misma póliza.
Copago	No
Duración oferta	Si se formaliza convenio de colaboración entre la Universidad de Zaragoza y Agrupación antes de finalizar el mes de diciembre de 2015 esta oferta se mantendrá hasta finalizar diciembre de 2016.
Condiciones	<ul style="list-style-type: none"> • TOMADOR y PAGADOR DE LA PÓLIZA: El personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y estudiantes. • Esta cotización está sujeta a los datos facilitados por el solicitante. Si en el momento de contratación hay alguna variación tanto en el perfil del colectivo como en el nº de asegurados, la prima se ajustará en función del nuevo perfil de riesgo y nº de asegurados final. • Agrupación se reserva el derecho de aceptar las solicitudes de contratación una vez valorada toda la documentación. • El personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y estudiantes deberán acreditar su relación con la ENTIDAD mediante la presentación de la copia correspondiente de la Tarjeta de Identificación Universitaria u otro documento que dé fe de dicha vinculación. • Los tomadores y asegurados deberán cumplimentar y firmar las solicitudes de contratación / adhesión, SEPA y Declaración Jurada de Salud correspondiente. • El pago de la prima será mensual. • Agrupación se reserva el derecho de solicitar a los asegurados cualquier documento, informe o revisiones médicas para valorar el riesgo. • Este colectivo estará sujeto a las condiciones generales y particulares de la póliza y normas de contratación de Agrupación. • El ajuste de primas anual de las pólizas adheridas a la presente promoción se regirá en función de lo acordado en el convenio de colaboración firmado entre la Universidad de Zaragoza y Agrupación.

OFERTA COLECTIVO ABIERTO PROMOCIONAL SALUD
personal docente e investigador, personal de administración y servicios, y estudiantes



Primas mensuales 2015

Impuestos no incluidos: 0,15% sobre la prima anual y sólo repercutible en el primer recibo anual.



Primas estándar 2015

Impuestos no incluidos: 0,15% sobre la prima anual y sólo repercutible en el primer recibo anual.

plusmedic

Tramos de edad	1 asegurado	2 asegurados	Pólizas 3/+ asegurados	Pólizas 3/+ asegurados familias
00 - 02 años	62,67	59,54	56,40	42,62
03 - 18 años	50,14	47,63	45,12	42,62
19 - 29 años	50,14	47,63	45,12	42,62
30 - 39 años	63,39	60,22	57,06	53,89
40 - 49 años	77,06	73,20	73,20	69,35
50 - 59 años	95,81	91,02	91,02	86,23
60 - 64 años	124,99	124,99	124,99	124,99
65 - 74 años	159,20	159,20	159,20	159,20
75 - 99 años	200,45	200,45	200,45	200,45